La ciudad acordo que el S.r D. Fran.co de tudela Rex.
los bea y disponga se aga memoria de dhos reuios
y herramientas para que se pase a la reuiçion
dellas =

Se muden las armas que estan en el posito a la sala del contraste

que porquanto en las salas del trigo del posito se hallan
los alcabuzes frascos y picas y otros ynstrumentos
de guerra que esta ciud. tiene y con el polvo de los granos
cada dia se enronan y ponen de mala calidad, y asi
mismo ay muchos frascos quebrados que estan de
monton en dhas salas que solo sirven de embaraço
en la sala y de perjuicio a los granos por los ratone
ros que se crian. Y porque la sala del contraste de la
seda que esta en la plaça de S.ta Catalina se destino
para sala de armas como lo dice una piedra pues
ta en dho contraste. La ciud. atendiendo a la con
seruaçion de las pocas armas que quedan (porque en las
ocasiones que se an ofrecido de socorros asi a las pla
ças de oran como a la ciud. de Cartagena se an llevado
las armas nezesarias y no se an buelto) y asimismo a es
cusar los ynconbenientes que de auer ratoneros en
las salas del trigo pueden ocasionarse: acuerda
que el S.r Don Gregorio Saauedra Reg.or disponga
se pasen luego las dhas armas a la sala del contras
te y se limpien las del posito poniendose los estantes
nezesarios y se agan dos llaues para la dha sala
donde se an de poner las armas, y la una dellas